

EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL

ADMINISTRACION, DAIMAN--282

NUMERO SUELTO

60 CENTÉSIMOS

SALE TODOS LOS DOMINGOS

20 CENTÉSIMOS

NO SE ADMITEN SUSCRICIONES DE MEDIO MES

SUMARIO DEL NÚMERO 2.—Al señor Ministro de Hacienda—Informe del Inspector Nacional don Jacobo A. Varela, á don Jacobo A. Varela, Inspector Nacional—Parodia de la canción del pirata—Los cien mil pesos—Cosas de negro.

Al señor Ministro de Hacienda

El estado de la hacienda pública es próspero; y esto me ha causado la más grata sorpresa.

Uno que gana 600 pesos.

En nombre de una porción
De viudas y de pasivos,
Que hoy ambulantes archivos
De huesos pelados son:
La presente petición,
Súplica ó impertinencia,
Tengo el honor, Excelencia,
De elevar á vuestra altura,
Y si el escrito os sulfura,
¡Paciencia, señor, paciencia!

Dignaos, pues, escuchar,
Ó más bien dicho leer,
Lo que aquí voy á exponer
Con franqueza militar.
Y doy principio:—Ejemplar,
Recto, patriota, ilustrado,
Probo, moral y abnegado
Señor Ministro de Hacienda,
Que chupais buena prebenda
Sin ser ningun prebendado:

Señor Ministro, hace meses
Que viudas y militares,
Ven turbados sus hogares
Por unos gatos monteses
Que el vulgo titula *ingleses*,
Y el verlos dá calofrios;
Mas como son tan impios
Y tan crucificadores,
Yo titulo á esos señores,
Ó gatos, perros judíos.

Pues los judíos ó gatos,
Ó *ingleses*, todo es igual,
Persiguen con saña tal,
Con tales modos y tratos,
A los pasivos pacatos
Y á las infelices viudas,
Que éstas las penas agudas
Pasan, y las penas negras
Los otros, que ni las suegras
Se las darán tan *morrudas*.

Todo porque Vucecencia,
Por presumibles razones,
Les paga á los batallones
Con injusta preferencia.
Y si en esto está la ciencia
De gobernar, gran señor,
Yo declaro con dolor,
Que ser ministro podría,
Un jefe de *toldería*,
Ó un gallego changador.

Ignoro por qué motivos
(Puesto que se halla el Tesoro
Abarrotado de oro,)
No se paga á los pasivos.
Si éstos pierden los estribos,
(Solo al pensarlo me aterro)
Y gritan, *desperta ferro*
Como el antiguo soldado,
Guay! del ministro de Estado,
Que os comerán como *berro*.

En lo que toca á las viudas,
Viven tan desesperadas,
Que ya estarían ahorcadas,
(Y de ello no abrigueis dudas)
Si tuviesen como Judas
Una soga; pero es tal
La carencia de metal
En que las tiene Vucecencia,
Que no pueden, en conciencia,
Comprarse ni un vil dogal.

Tened lástima, señor,
De esas viudas y pasivos,
A quiénes se come vivos
El hambre, que es un dolor.
Si los viérais! Causa horror
La vista de aqueese enjambre,
Y se hallan como un alambre
Por causa de la canina,
Mientras que buena cocina
Mata á Vucelelencia el hambre.

Y basta de exposicion,
Que con lo dicho ya sobra;
Ahora ¡manos á la obra!,
Y pagad sin dilacion.
¿No está rica la nacion?
No está repleto el Tesoro?
Pagad, señor, os lo imploro
Por el sueldo que ganais—
Si por deber no pagais,
Pagad por vuestro decoro.

Un informe

*De don Jacobo A. Varela, Vicepresidente de la
Dirección General de Instrucción Pública, al
Vicepresidente de la Dirección General de In-
strucción Pública don Jacobo A. Varela.*

Montevideo, Febrero 27 de 1880.

Mi querido padre.

Para probar á vd. que algunos de los miembros de la Dirección General de Instrucción Pública, sin excluir al Inspector Nacional don Jacobo A. Varela, deberían hallarse estudiando gramática aunque fuese en el Colegio Pio, en vez de estar ocupando el alto puesto que ocupan, voy á hablar á vd. de un expediente labrado con motivo de «la licitacion pública á que se llamó para la compra de textos y útiles escolares,» como dice incorrectamente el Secretario general de la Dirección.

Y creo que lo dice incorrectamente, porque no se llama á licitacion pública ni privada para la compra de una cosa, sino para su venta, que es todo lo contrario; pero esta es una falta pequetísima si se compara con las cometidas en su Informe por el Inspector Nacional. Ya lo verá vd. cuando trate de este asunto.

Ahora hablaré del acta que se levantó y empieza de este modo:—«En Montevideo el 5 de Febrero de 1880 estando reunidos á las dos de la tarde en el local de la Dirección General de Instrucción Pública el Inspector Nacional de Instrucción Primaria que suscribe y los interesados que concurrieron al acto se procedió por

ante el infrascripto á la apertura de las puestas que los señores etc. etc.»

Peró y las comas? me preguntará vd. Las comas se las dejó en el tintero el *infrascripto*, á ciencia cierta no se sabe quién es, porque man el acta unas siete ú ocho personas.

En seguida del acta se encuentra la resolucion de la Dirección General, que dice la siguiente:—«Dirección General de Instrucción Pública—Montevideo Febrero 5 de 1880—Líame el vocal doctor Alvarez y Perez á quien acompañará el que suscribe—*Jacobo A. Varela*, Inspector Nacional—*Antonio W. Parsons*, Secretario General.»

Ya vé vd. que son dos los que suscriben el decreto, á pesar de que en él no se alude sino un solo individuo. ¿Cuál de los dos será el copañero del señor Alvarez y Perez? Sin duda que será don Antonio W. Parsons, replíqueme usted, por qué ¿como va á dirigirse á sí mismo un informe el Inspector Nacional?

Pues se equivoca vd., padre mio, y de ello convencerá inmediatamente. Abra el ojo, y principia el informe firmado por don Jacobo A. Varela, Vice presidente de la Dirección General de Instrucción Pública—«Informe—ñor Vice-presidente de la Dirección General de Instrucción Pública don Jacobo A. Varela—La Comision que suscribe, encarga de examinar las propuestas presentadas para proveer de útiles á todas las escuelas de la República, tiene el honor de remitir á vd. el adjunto informe como resultado del detenido estudio que ha verificado de todas ellas.»

Qué le parece á vd. el principio del informe. Don Jacobo A. Varela tiene el honor de dirigirse á don Jacobo A. Varela, que es como para exclamar: alábate, coles, ya que no quien te alabe. ¡Vaya un honor el que se le da al Inspector Nacional! Es preciso que el hombre sea muy cándido, pensará vd. Pues de hecho ese pensamiento, padre mio, que acepta un puesto con una soldada de cien duros, sin poseer las aptitudes suficientes, no tiene nada de cándido.

¿Y qué me dice de la construccion del preámbulo? Lo copiaré nuevamente—«La Comision que suscribe, encargada de examinar las propuestas presentadas para proveer de útiles á todas las escuelas de la República, tiene el honor de remitir á vd. el adjunto informe como resultado del detenido estudio que ha verificado de todas ellas.» Por más que las palabras finalmente parezcan referirse á las escuelas de la República, ha de entender vd. que se refieren á las propuestas presentadas.

Mire vd. qué redacción tan clara y tan correcta! Y ya sabe vd. quienes son los que suscriben el informe; nada ménos que un Inspector Nacional de Instrucción Primaria, y un vocal de la Dirección General de Instrucción Pública! El último es doctor por más señas; pero ¿acaso los diplomas acortan las orejas?, como preguntaba otro doctor. Y también he leído aquella coplilla:

El doctor tú te le pones,
El Montalban no le tienes;
Con qué, quitándote el don
Vienes á quedar Juan Perez.

¡Y qué coincidencia! El colaborador en el informe que remite don Jacobo A. Varela á don Jacobo A. Varela, se llama Juan Alvarez y Perez; ó de otro modo, lleva dos de los nombres del célebre Montalban.

Despues consignan los señores Varela y Alvarez y Perez, que para la mayor claridad del informe, han creído conveniente tratar de cada artículo en particular. Ya se hará vd. cruces al persuadirse de la claridad con que se expresan.

Por ejemplo, mencionando los cuadernos de escritura, ponen:—«Este artículo, por sus condiciones especiales, ha merecido de la Comisión un detenido estudio. Ha examinado no tan solo el precio á que se ofrecen, (el artículo) sino también el número de *ojas* de cada uno de ellos (del artículo) y su calidad. Despues de comparadas todas las muestras presentadas, teniendo presente las circunstancias expresadas, (¿le gustan los consonantes?) se decidió á aceptar el número total pedido. (El número total de qué?)

Qué tal, padre mio? Se expresan ó no se expresan con claridad y también con concordancia los señores Varela y Alvarez y Perez? No ha reparado vd. qué correctamente escriben los dos miembros de la Dirección General de Instrucción Pública? Qué bonito es eso de «este artículo...», examinado el precio á que se ofrecen y atendiendo al número de *ojas* de cada uno de ellos; que es como si yo hiciese una concordancia así: el niño se caen del balcón: don Jacobo A. Varela *tuca* mucho talento: don Juan Alvarez y Perez *son* vocal de la Dirección General de Instrucción Pública.

¡En qué manos anda el panderero de la educación popular!

Pasemos á otro párrafo.

«La Comisión examinó y comparó todas las muestras presentadas, (sobres de oficio) y teniendo presente que la mayor parte de estos sobres se destinan al uso de las oficinas subalternas, y que por lo tanto tomarlos de una cali-

dad superior sería un verdadero lujo, se decidió á aceptar la propuesta siguiente» (la más barata de todas.)

Esa sí que es lógica *jacobina*, desde el principio hasta el fin. «Como estos sobres se destinan al uso de las oficinas subalternas, sería un verdadero lujo tomarlos de una calidad superior.» ¿Qué dirán á esto los inspectores departamentales y los maestros de escuela? Dirán, tras de cuernos, palos; tras de no pagarnos los sueldos, maltratarnos de palabra, teniéndonos por indignos de usar sobres de lujo, como los usa la Plana Mayor del ejército escolar.

No hay duda que don Jacobo es tan autócrata como su hermano don Pepe. (Q. E. P. D.) Ya vé vd. el concepto que se ha formado de los que están en las oficinas subalternas. ¿Los considerará un grado más arriba ó más abajo que los *mozos* de cordel? Se me ha puesto entre ceja y ceja, padre mio, que don Jacobo ha de descender de alguna casa tan ilustre como la de don Fabian Gomez del Castaño y del Camueso. ¡Qué infulas gasta el hombre!

Pero permítame vd. descansar un momento.

Continúo. He aquí un modelo de claridad de estilo:

«El grande uso que de este artículo se hace en las escuelas, (habla de las plumas de escribir) ha hecho que la Comisión haya examinado detenidamente las muestras presentadas, tratando de unir la baratura con la buena calidad, despues de haber probado varias de las muestras presentadas y teniendo en cuenta que aunque es cierto se ofrecen á precio algo más bajo que el que aceptó, esas cajas no tienen sino solo cien plumas, se decidió á aceptar la propuesta siguiente.»

El párrafo transcrito haría honor á la pluma de Maciel y Sostoa, que es cuanto hay que decir en elogio de los señores Varela y Alvarez y Perez.

Más adelante leo unos pocos renglones sobre las pizarras, que van corriendo parejas con los escritos sobre las plumas, lo mismo que los escritos sobre las plumas van corriendo parejas con los que siguen:

«Si la tinta hubiera de utilizarse solo en las escuelas, tal vez la Comisión se hubiera decidido por la violeta, cuyos peligros para la salud de los niños *son* indudablemente algo exagerados por parte del proponente, (construcción gálica pura) pues se viene usando *esa misma tinta* hace tres años, sin que en este lapso de tiempo haya habido la más mínima queja.»

Pues si hace tres años que en las escuelas se viene usando *esa misma tinta*, cómo es que la ofrece en venta un librero? No habrá querido poner la Comision que se viene usando *de esa misma tinta*, ó con más propiedad aún, tinta de la misma clase que la propuesta á la Direccion General? Me gusta la *claridad* con que se producen los señores Varela y Alvarez y Perez.

«Si la Comision se decidió por la negra, añaden los del informe, á pesar de ser doble su precio, fué porque el empleo de la tinta violeta en las oficinas es *imposible* por desaparecer lo escrito al cabo de algunos meses.» Y no hay más puntuacion que la señalada.

¿Con qué por desaparecer lo escrito, al cabo de algunos meses, es *imposible* el empleo de la tinta violeta? Si la Comision hubiese declarado que era oneroso, inconveniente ó perjudicial, santó y bueno; pero afirmar que es imposible, es proferir un disparate de tomo y lomo.

La propia Comision reconoce que no es *imposible* el uso de la tinta violeta, al confesar que ya ha sido empleada en las oficinas. Por consiguiente, la tinta violeta *puede* usarse; lo que hay en plata, es que al cabo de algunos meses se borra ó desaparece lo escrito. Ergo, su uso no conviene, pero aseverar que es imposible . . . vaya un absurdo!

Y ahora entra lo gordo:—

«Como en este artículo (tinta de copiar) era preciso tomar en cuenta no solo el peso y tamaño de la botella, sino tambien su buena ó mala calidad (de la botella), la Comision para poder determinar este último extremo (la buena ó mala calidad de la botella) acudió al único medio que podia, es decir, copiar, (de la botella?) para poder determinar cual (botella) era la que daba mayor número de copias».

Ese párrafo encierra más disparates que palabras. Los señores Varela y Alvarez y Perez no hablan de la buena ó mala calidad de la tinta, sino de la buena ó mala calidad de la botella. Y cómo es posible copiar de una botella? Y qué tiene que ver el número de copias que sacaron *de las botellas* dos de los faroles de la Direccion General, con el precio, tamaño y buena ó mala calidad de las mismas?.

¡Pobre educacion popular en manos de don Jacobo A. Varela y de don Juan Alvarez y Perez! Si para muestra basta un botón, qué muestra nos dan de su sabiduría en el informe que voy comentando á vuela pluma!

Pero seguiré, padre mio—«Verificadas estas (las copias) entre los número 1 y la 7, resultó que en igualdad de precio y tamaño las grandes (no las copias sino las botellas) de la pro-

puesta número 7 fueron las que dieron mejor resultado»; que es lo mismo que yo dije, que fué la tinta la que resolvió la cuestion sino botellas; y no se resolvió tampoco por la buena ó mala calidad de la tinta, miento, de las botellas, sino por su precio y tamaño. ¡Qué infertan lucido el de los señores don Jacobo A. Varela y don Juan Alvarez y Perez!

Pero ya es tiempo de concluir; atiendan al párrafo final:—

«La Comision da por terminado su informe. Ha procedido, por lo ménos así lo cree en conciencia, con la mayor imparcialidad y justicia. Y por qué no tambien con todo criterio y sciencia?»

«Al apreciar cada artículo, lo ha hecho teniendo siempre presente los bien entendidos intereses escolares, fijándose por eso no solo el precio sino tambien en la calidad de los mismos».

Esto sí que ya pasa de castaño oscuro, lo que es igual, de barbaridades, padre mio. Pues no ha observado vd. lo que asegura la Comision? Asegura que al apreciar cada artículo, lo ha hecho teniendo presentes los bien entendidos intereses escolares, fijándose por eso no solo en el precio sino tambien en la calidad de los mismos. Más claro, la Comision se ha fijado en el precio y en la calidad de los intereses escolares, al apreciar cada artículo de los propuestos.

Por Dios, señor Varela y Alvarez y Perez que ni un chiquillo de las escuelas de primer grado lo hubiera hecho peor! Y son vds, el m Inspector Nacional con cuatrocientos pesos sueldo, y el otro, vocal con no sé cuántos!

Si vds. no se avergüenzan de su informe (permítame este arranque para mi colete, padre mio), será como para jurar que vds. ignoran que es vergüenza.

Y así concluye la cosa:—«Si tal vez ha podido cometer algun error (la Comision) habrá sido por falta de competencia, no por falta de buena deseo.»

Y todavia *suponen* que han cometido algun error, cuando hay más de veinte errores gramaticales, y más de treinta faltas contra el sentido comun.

En fin, si acaban por convenir en que carecen de competencia, ¿por qué no renuncian sus empleos ámbos señores? Porque no hay que confundir el amor propio con la dignidad, ésta con el turrón presupuestívoro. ¡En estos tiempos estamos y entre qué gentes, sobre todo!

Soy su muy humilde y cariñoso hijo

Timoteo Simpelos.

Parodia de la cancion del pirata

De cien cañones armado,
Viento en popa hasta el presente,
Aunque en peligro inminente
De irse á pique á lo mejor:
Navega un buque pirata,
Cuyo jefe conocido
Con el nombre del *Temido*,
Es un turco fumador.

El sol descende al ocaso,
En la lona gime el viento,
Y cruzan el firmamento
Nubes de negro color;
Y vé el capitán pirata
Cantando alegre en la popa,
Tropa en las vergas y tropa
Por estribor y babor.

« Navega, velero mio,
Sin temor,
Que ni enemigo navio,
Ni tormenta, ni asechanza,
Tu rumbo á torcer alcanza
Ni á sujetar mi valor.

« Veinte presas
Hemos hecho,
A despecho
De la ley.
Y *Tonante*
Me apellidan,
Desde el quidam
Hasta el bey.

« Y es mi barco mi tesoro,
Y es mi Dios la autoridad,
Mi ley la fuerza y el sable,
Mi aspiracion el mandar.

« Allá muevan feroz guerra
Los chilenos,
Por un palmo más de tierra,
Que yo solamente trato
De tener bajo el zapato
A estos turcos cacasenos.

« Y no hay turco
Grande ó chico,
Ya *milico*,
Ya doctor,
Que por miedo
No me aclame,

Y me llame
Su señor.

Y es mi barco mi tesoro,
Y es mi Dios la autoridad....

« A la voz de «Tata viene!»
Es de ver
Como mi rol se previene
Para adularme servil,
Que yo soy algo cerril
Y mi furia es de temer.

« En las presas
No divido
Lo cogido
Por igual.
Pues me quedo
Por bravote,
Con el lote
Principal.

« Y es mi barco mi tesoro
Y es mi Dios la autoridad....

« Sentenciado estoy á muerte
Por *Varela!*
No me abandone la suerte,
Y á ese que me ha sentenciado,
Si le pillo descuidado
Le voy á soplar la vela!

« Y si caigo
Qué es la vida?
Por perdida
Ya la di,
Cuando á bordo
Del navio,
Con gran brio
Me subí.

« Y es mi barco mi tesoro
Y es mi Dios la autoridad....

« Son mi música mejor
Las canciones
De *Veleta el payador*,
Y el clarín de *Clodomiro*;
Pero á mis anchas respiro
Cuando rugen mis cañones.

Y no hay turco
Grande ó chico,
Ya *milico*,
Ya doctor,

Que por miedo
No me aclame,
Y me llame
Su señor.

Y es mi barco mi tesoro,
Y es mi Dios la autoridad,
Mi ley la fuerza y el sable,
Mi aspiracion el mandar.

Los cien mil pesos

Señor don Francisco L. Barreto, administrador
de la Lotería de la Caridad.

Montevideo Febrero 28 de 1880.

Ilustrísimo caballero....

Aunque debiera estar resentido con vd. por haber desairado una *cosa de negro* que escribí sobre el asunto lotería, prefiriendo irseles al bulto á los pillastres de *La Razon*, quiero, sin embargo, demostrar á vd. que mis sentimientos son tan elevados como los del señor Ministro de Hacienda, puesto que no confundo la dignidad con el amor propio; y enderezo á vd. la presente para felicitarle por el maravilloso manifiesto que dió vd. á la prensa, en el cual probaba, como tres y dos son cinco, que los cien mil pesos de la lotería de la Caridad habian quedado en *la casa*.

No era necesario, para que estuviese convencido de su honradez, que vd. adujera razones del calibre de las que abundan en su manifiesto, pues bastaba, en primer lugar, su simple afirmacion, y en segundo, el buen concepto que con justicia me merecen las personas que componen la Comision de Caridad, y especialmente el señor don José P. Farini, cuyo crédito, honorabilidad y hombría de bien siempre he admirado y celebrado en verso y prosa.

Ya sabemos, pues, donde están los cien mil duros y tambien donde estaban: estaban en el billete número mil novecientos diez, que devolvió la agencia de Rio Janeiro, y ahora están en *la casa* bien seguros y guardados. Lo que nos falta saber es otra cosa; mejor dicho, lo que quiere la prensa independiente de la capital y exige el público, como consigna *La España*, es que se ponga en limpio el negocio, esto es, el asunto de los cargos que aparecen formulados contra la Administracion de Loteria por sus propios documentos oficiales.

Si la Administracion sabia el 27 de Diciembre que la suerte mayor habia caído en *la casa*, ¿cómo hizo publicar el 2 de Enero un anun-

cio, en contestacion á los maliciosos sueltos de *unos diarios*, en el cual se afirmaba que la ministracion no tenia conocimiento del nombre de quien habia sacado el premio gordo, aun agregaba que los *preguntones* podrian dirigirse para salir de dudas, á don Ramon Garcia y von, domiciliado en esta ciudad, calle de *...* zaingó número 217?

En qué quedamos, señor don Francisco Barreto? ¿Quién miente?, como preguntan *España* y la prensa que no adula al poder. ¿que lo cierto es que aquí, esté donde esté falta, ó se ha cometido una grave irregularidad ó un grave delito. A toda cuanta persona nos oido hablar del asunto en cuestion, se ocurre la pregunta de que si el premio mayor de los cien mil pesos cayó en *la casa*, ¿por qué no se publicó incontinenti la noticia para satisfacer á todos y áun por el buen crédito de la Comision de Caridad?>

¡Per Bacco! señor Barreto, que hay que tirar con *L'Era Italiana*: tanta solicitud para aver saber que Fulano ó Zutano regalaron un diez pesos al hospital, y tanta calma para anunciar que éste habia recibido cien mil pesos. ¿Quién nos explica esta contradiccion, señor don Francisco L. Barreto?

Yo le suplico encarecidamente que no lo explique vd. Eso quisieran los pillastres de *La Razon* y los demás pillastres que se han metido en la camisa de once varas. Por qué, se les importa algo que la loteria haya quedado en *la casa*, ó en la agencia de Rio Janeiro? Se les importa que la Administracion dijera el 2 de Enero que ignoraba el nombre del favorecido con la suerte mayor, cuando el 27 de Diciembre ya sabia el premio gordo habia tocado á *la casa*?

No se rebaje vd. hasta el extremo de exponer á los pillos que se meten en lo que no les importa, y ponen en serios apuros á la Comision de Caridad. ¿Habia de publicar un segundo manifiesto, por complacer á los capitanes de *La Razon*, unos muchachos que siquiera gastan el nombre de ningun célebre personaje, todo un señor Barreto, que es hombre á carta cabal, y que, por otra parte, se llama Francisco como el constitucional Presidente terino de la República y archi-constitucional Presidente del Senado, y Lorenzo como el constitucional Jefe del Estado Coronel de la torre, que son dos próceres á cual más distinguido é ilustre?

Porque supongo que la *L* que está entre Francisco y el Barreto de su apellido, significa Lorenzo, y si no lo mismo da. Se llamará Luis, que es nombre famoso en la historia

Francia por haberle llevado muchos reyes, ó Leon, que es nombre de varios papas, ó Lisandro ó Lisímaco. Así es que, llámese vd. Lisímaco, ó Lisandro, ó Leon, ó Luis, ó Lorenzo, la verdad es que lleva vd. un nombre conocido en las cinco partes del mundo, y una persona de su clase haría un papel muy triste dando explicaciones á un Prudencio y á un Anacleto y á un Daniel, que son los nombres de los pillastres que le han calentado á vd. las orejas.

Nada, señor Barreto: manténgase vd. en sus trece y en su puesto, que es lo principal, que si no merece la confianza de las víboras de *La Razon*, en cambio tiene vd. la de don José P. Fariní, cuyo crédito, honorabilidad y hombria de bien son populares, y está sin duda más arriba que el director y compañeros del diario racionalista.

Además de la confianza del señor Fariní, merece vd. la de los escritores de *La Nacion*, y la del órgano que *musiqua* en la calle de Mercedes, y la del Gobierno, y hasta la del Obispo, que no hay más que decir. En cuanto á mi confianza, nada le diré, porque yo peso poco en la balanza. Si pesase lo que los cien mil duros que tocaron á *la casa*, entonces echaríamos un párrafo sobre el particular.

Y nada más se me viene á la pluma por ahora, sino suplicarle de nuevo que desprecie las alusiones de los muchachos y aquello que trae *L'Éra Italiana*, y que voy á transcribir por si no lo ha leído usted:—«¿Por qué se dió lugar á formar juicios temerarios sobre la suerte que habian corrido los benditos cien mil pesos? Si hay un culpable, no es el público que formó aquellos juicios, ni la prensa que los recogió: es el señor Barreto. Pero si el señor Barreto hace mal cuando *calla*, no tiene razon cuando *habla*, porque lo hace en un lenguaje indigno de un empleado público» y se contradice lamentablemente.

No hable usted, señor Barreto, que al buen callar llaman sabio. Sea vd. sabio una vez en su vida, y deje que el público y la prensa independiente hagan para su coletto los comentarios que deben hacer en vista del silencio que vd. guarda.

Silencio! Silencio! Esta parece ser la consigna de la época. No la quebrante usted, y créame señor don Francisco, muy admirador de su brillante manifiesto, y muy más admirador de su elocuente mudéz.

Timoteo.

COSAS DE NEGRO

Segun dice *La España*, la Policía sabe ya quien es el asesino del sereno Chaves.

Pero aún ignora la Policía el nombre de los máscaras que le dieron la paliza á Zunino.

Váyase, pues, lo uno por lo otro.

Leemos en *La Nacion*:

«UN FEBRIFUGO—Asegúrase que á bordo del buque de guerra italiano *Scilla*, llegado ayer de Santa Catalina y que está en cuarentena en la isla de Flores, viene enfermo de fiebre amarilla uno de los tripulantes».

Si será ilustrado el colega de la calle de Zavala, cuando para él es igual decir *febrifugo* que enfermo de fiebre amarilla!

Y hombres así, que ni aún conocen el significado de las palabras, se titulan periodistas!

Verdad es que son periodistas ministeriales, y á estos no se les exige sabiduria de ninguna especie.

Lo único que se les exige son alabanzas al poder.

¿Con qué á bordo del buque italiano viene un enfermo de fiebre amarilla, es decir, un *febrifugo*?

¡De burros nada dijo la voz del Sinsí!

A estar á lo que asegura un colega de la capital, ha llamado la atencion de los concurrentes á la Exposicion-Feria de Paysandú, un zapallo que en ella figuraba, el cual tenia tres arrobas y media de peso, nada ménos.

Seguramente que ninguno de los representantes de la actual Legislatura, ha salido tan zapallo como el de la Exposicion-Feria de Paysandú!

Excluimos de la cuenta al señor Reites.

Un doctor Lopez de la Vega está publicando en *El Gallego* un «Juicio crítico de los poetas americanos.»

Hablando de una composicion titulada *La cuna del niño*, escribe lo siguiente:

«*La cuna del niño*, del señor Rivero, de Méjico, es una composicion grandiosa que vale un mundo de aplausos. (Un mundo de aplausos? ¿Habrá nacido en Castilla el doctor Lopez de la Vega?)

«Dice al empezar:

«Si el niño no llora, vendrán los querubes
Dejando los cielos que habitan los santos,
Dó en trono de estrellas y alfombras de nubes
Entonan á coros dulcísimos cantos.

Darán frescas flores al cándido niño,
Juguetes de nácar y dulces de almíbar,
Sombreros de plumas y mantos de armiño
Con broches preciosos del oro de Tíbar.

«Síguenle otras estrofas no ménos galanas que las anteriores, en las cuales se rebosan las imágeues más bellas, los giros más armoniosos y la dición más correcta y castiza, concluyendo con esta adorable puerilidad.»

Después de transcribir lo que llama adorable puerilidad, y que son dos bellísimas estrofas que indudablemente no sabría ni imitar el doctor Lopez de la Vega, termina de este modo su juicio crítico sobre el señor Rivero:

«El poeta que así sabe versificar, es digno de ocupar un alto puesto en el templo de la inmortalidad.»

Pues el poeta que así sabe versificar, señor Lopez de la Vega, no es mejicano; y causa sorpresa que vd., un español según parece, lo ignore de medio á medio.

¿Quiere conocer el nombre del autor de la poesía *La cuna del niño*, que tampoco lleva ese título sino el de la *Cunera*? Pues se llama Arolas, el inspirado cantor de las sultanas y de los héroes caballerescos.

Si tan sensatos y justos como su juicio crítico del señor Rivero, son los demás que ha escrito y escriba vd sobre otros poetas americanos, ya tendrá motivos para felicitar a la literatura de su patria y la de los países de la América latina.

No eche pelos en la leche, como diría Sarmiento, señor escritor de juicios críticos...sin criterio y sin juicio.

Copiamos de *El Telégrafo*:

«En el vapor de guerra nacional *15 de Enero*, se embarcaron 31 hombres del 5.º batallón de Cazadores, con destino al litoral. Se creó que vayan de paseo.»

¿Habrán obtenido licencia para restablecer su quebrantada salud, como el Ministro de Gobierno y el Presidente constitucional?

Por razón de economía se ha suprimido el alumbrado de la plaza de Artola, según lo anuncia un colega.

Y por razón de...¿economía? se ha creado la mesa de Control.

Adelante...y viva la presente administración constitucional, que hace tan pasmosas economías.

Es decir, por un lado ahorra cinco centésimos,

y por el otro despilfarra algunos miles de pesos.

Vamos bien.

El 23 del corriente fué el aniversario del nacimiento de Washington, «el primero en la guerra y el primero en la paz por razón de sus conciudadanos» (lo mismo que Coronel Latorre).

Festéjelo el Gobierno oriental ese aniversario pero como acostumbra festejar los de las princesas, es decir, con una salva de cañones?

Creemos que no. ¿Será porque, para el doctor Mendez, vale más una princesa ó un Washington, la primer gloria de los Estados Unidos y una de las más grandes de la humanidad? O será porque Washington era protestante y el doctor Mendez es católico apostólico romano?

Se ha hablado en estos días de que el Tribunal de Justicia piensa crear el cargo de *vistadornal* de Jueces y Juzgados, y se designa como candidato seguro para el puesto á un abogado que es á la vez cónsul de una República.

Acertada elección.

Hemos recibido la siguiente carta:

« Señor director:

«Para que el señor Gabito pueda saber más exactitud por qué no ha ido la colección del *Negro Timoteo* y las cartas que mandé encuadernar, á que vd. se refiere en un suelto de su periódico del domingo pasado, es necesario que vd. accediera al agregar á los ejemplares de la Ley de Correos transcritos por el mismo suelto, el siguiente del Reglamento N.º 2, que dice así: «Artículo 12. Los periódicos, libros, folletos, fotografías, partituras de música, muestras, etc. etc., solo podrán recibirse para su transporte el paquete cuyo peso no exceda de 300 gramos».

«Y si en seguida tiene vd. la bondad de manifestar si el paquete que vd. quiso depositar en la Sucursal de Correos establecida en la calle de Uruguay esquina Florida, estaba en las condiciones que establece ese artículo del Reglamento, se podrá juzgar si el empleado ignora las disposiciones de la Ley de Correos.

«Agradeciendo la publicación de esta carta, me permito agradecerle su muy atento y S. S.

El empleado

Febrero 20 de 1888

En el número próximo contestaremos lo que hoy nos falta el espacio.